

## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

Alfonso Moratalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL ARBOLADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO QUE GARANTICE EL ÓPTIMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS EJEMPLARES**

La presencia de árboles en el ecosistema urbano no sólo cumple una funcionalidad estética y ornamental que mejora el paisaje urbano, sino que reporta importantes beneficios desde el punto de vista medioambiental y para la calidad de vida de las personas: contribuyen a la regulación térmica, a la fijación del CO<sub>2</sub>, a la disminución de la contaminación atmosférica, a la reducción del ruido, proporcionan sombra...

El arbolado forma parte del patrimonio natural municipal y como tal exige del Ayuntamiento la atención necesaria para garantizar su protección, conservación y mantenimiento. Para hacernos una idea del patrimonio al que nos estamos refiriendo, señalar que en Albacete y sus pedanías hay más de 19.000 ejemplares de alineación, a los que hay que sumar más de 50.000 distribuidos en las zonas verdes (parques, parques periurbanos, jardines, plazas... ). Además, dentro de ese patrimonio existen ejemplares que por su singularidad tienen un valor añadido y requieren una protección especial.

Sin embargo, pese a la importancia que tiene el arbolado, en Albacete seguimos echando en falta un instrumento específico que regule la gestión global y sostenible del patrimonio arbóreo; que condense el marco normativo actual (Ordenanza de Medio Ambiente y Ordenanza Cívica); y que defina con claridad las competencias y facultades de los diferentes servicios municipales se refiere.

El que no tengamos aún esa herramienta obedece a falta de voluntad política, ya que desde los servicios municipales el trabajo se ha realizado. Prueba de ello es que a propuesta del servicio de Salud Ambiental, existe una Ordenanza de Gestión del Arbolado, publicada en noviembre de 2013 en el Boletín Oficial de la Provincia, pero pendiente de aprobación definitiva. Además, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó una moción en septiembre de 2017 acordando desempolvar esa ordenanza y proceder a su aprobación definitiva.

Ante esta falta de determinación política para dar el impulso definitivo a la Ordenanza de Gestión del Arbolado, el Ayuntamiento sigue actuando y tomando decisiones de forma puntual ante las situaciones que se van surgiendo, Y en muchos casos, reaccionando ante hechos consumados que en más de una ocasión podrían haber ocasionados daños personales.

Así, nos encontramos que las caídas no sólo de ramas sino de árboles enteros son cada vez más recurrentes cada vez que se registra un episodio de fuertes rachas de vientos; o caídas por falta de medidas de seguridad en la ejecución de obras (como ocurrió con el pino que en

febrero de 2019 se cayó en el Paseo de Simón Abril) y eliminación de otros ejemplares de manera urgente; o que por descoordinación entre diferentes servicios municipales se han ejecutado unas obras, sin previamente decidir el destino de los árboles afectados (Calle Blasco Ibáñez).

A esto se suman los innumerables escritos de los ciudadanos y ciudadanas advirtiéndolo sobre ejemplares concretos porque presentan un estado preocupante o riesgo de caída, o porque debido a sus dimensiones provocan daños en el acerado e incluso en las viviendas; o ejemplares inapropiados para el lugar en el que han sido plantados por las dimensiones de la vía pública; o especies poco recomendables; o incumplimiento de obligaciones por parte de los propietarios de arbolado privado...

Ante toda esta problemática, en Unidas Podemos creemos inaplazable el abordar de una vez por todas la forma en la que este Ayuntamiento debe regular la gestión del arbolado para garantizar en la medida de lo posible su conservación, mantenimiento y protección, alcanzando su integración y equilibrio en el entorno en que se asienta.

Somos conscientes de que hay accidentes fortuitos e inevitables y que el pliego del contrato de mantenimiento, cuidado y conservación de las zonas verdes incluye obligaciones específicas para el arbolado. No obstante, también creemos que, como último responsable de este patrimonio natural, el Ayuntamiento tiene la obligación de ahondar en una labor preventiva que contribuya a minimizar riesgos, y de sentar los criterios que deben presidir la gestión del patrimonio arbóreo.

Por todo lo expuesto, proponemos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS**

- 1.- Que el Ayuntamiento concluya la tramitación para la aprobación definitiva y posterior entrada en vigor de la Ordenanza reguladora para la Gestión del Arbolado.
- 2.- Que de manera inmediata se proceda a la actualización del inventario de árboles objeto de protección de dicha Ordenanza, aprovechando para hacer un diagnóstico previo para definir los riesgos del arbolado para establecer los niveles de urgencia de atención.
- 3.- Que se inicie la elaboración del Catálogo de Especies Singulares, que incluya los ejemplares con un carácter excepcional por razón de su rareza, edad, tamaño, porte, valor artístico, valor cultural, valor histórico, valor científico... para que queden sometidos a un régimen especial de protección.
- 3.- Que el Ayuntamiento ponga especial celo en hacer cumplir a la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento y conservación de zonas verdes todas las obligaciones y plazos en lo que se refiere a la conservación y protección del arbolado, y especialmente aquellos aspectos referidos a la evaluación del estado sanitario y de estabilidad.

En Albacete, a 21 de noviembre de 2019

**Fdo. Alfonso Moratalla Moreno**

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos